

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21735** *ANDREA HICIANO*

Edicto

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 41/2011-MJ instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Dulce María Brito Chávez de Salgado y Sergio Andrés Salgado se ha dictado decreto en fecha 25-05-2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Andrea Hiciano, por importe de 16.210,50 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 25 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110043926-1